



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

Aprobados inicialmente los padrones: Tasa de agua, basura y alcantarillado del año 2015 de este Municipio de Alcubilla de Avellaneda, en cumplimiento de la normativa local vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Alcubilla de Avellaneda, 2 de febrero de 2016.– El Alcalde, Gustavo Marín Puente. 395

BOPSO-20-19022016